

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. MEDIDA CAUTELAR No. 202100327

Infórmese al abogado EDUARDO OSPINA RODRÍGUEZ que no es posible acceder a su solicitud de notificación de las presentes diligencias, como quiera que los poderes a él conferidos por los señores CHARRIS JOHANNA PINEDA GÓMEZ, LINDA CATHERINE PINEDA GÓMEZ y DELFINISLED CAÑÓN AVELLA, quien a su vez obra en representación de su hijo ANTHONY DAVID PINEDA se dirigen a promover la apertura del proceso de SUCESIÓN del causante HUGO PINEDA SIERRA que no corresponde a este trámite.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA